



Oficio No. CEDH/DA/124/2018
Asunto: Notificación de Fallo

**BEATRÍZ DEL ROSARIO ACOSTA CRUZ
MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN Y/O
RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
AV. MANUEL ÁVILA CAMACHO No. 228
COL. CENTRO, XALAPA C.P. 91000
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Octava y Décima de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/007/JULIO/2018** relativa a la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

Se le adjudica el contrato abierto para la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", por un importe de **\$0.21 (veintiún centavos)** por cada copia ó impresión, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, referente a la partida única del concurso antes descrito.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se le apercibe a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de ésta notificación, el contrato respectivo, informando que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/007/JULIO/2018**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER. A 19 DE JULIO DEL 2018

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

*Recibí
Beatriz Acosta
19/07/18*



Oficio No. CEDH/DA/122/2018

Asunto: Notificación de Fallo

**C. VILULFO ÁLVAREZ RUGUERIO
ALTA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V. (KYOCERA)
BLVD. NORTE No. 1831, COL. VILLAS SAN ALEJANDRO
C.P. 72090, PUEBLA PUE.
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Octava y Décima de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/007/JULIO/2018** relativa a la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN y/o RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, se le adjudica el contrato abierto para la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", por un importe de **\$0.21 (veintiún centavos)** por cada copia ó impresión sin considerar el impuesto al Valor Agregado, referente a la partida única del concurso antes descrito.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se apercibe a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de ésta notificación, el contrato respectivo, informando que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/007/JULIO/2018**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER., A 19 DE JULIO DEL 2018

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**



Oficio No. CEDH/DA/123/2018

Asunto: Notificación de Fallo

LIC. KARLA T. DOMÍNGUEZ GARZOTA
CONSULTORES INFORMÁTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.
CALLE COATZACOALCOS No. 50, FRACC. VERACRUZ
C.P. 91020, XALAPA, VER.
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Octava y Décima de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/007/JULIO/2018** relativa a la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN y/o RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, se le adjudica el contrato abierto para la "adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado", por un importe de **\$0.21 (veintiún centavos)** por cada copia ó impresión sin considerar el impuesto al Valor Agregado, referente a la partida única del concurso antes descrito.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se apercibe a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de ésta notificación, el contrato respectivo, informando que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. **LS-CEDH/007/JULIO/2018**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ VER. , A 19 DE JULIO DEL 2018

C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Recibí
Karla Domínguez
19/07/18
A:



Oficio No. CEDH/DA/125/2018

Asunto: Notificación de Fallo

**CARLOS ALBERTO LARA PEREZ REGUERA
SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.
AV. SALVADOR DÍAZ MIRÓN No. 4751
COL. LAS ANTILLAS, VERACRUZ C.P. 91936
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en la cláusula Octava y Décima de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/007/JULIO/2018** relativa a la “adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado”, el comité integrado para dicha licitación hace de su conocimiento el fallo correspondiente, cuyos resolutiveos se transcriben a continuación:

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos técnicos, legales y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente:

1. **MARÍA DEL ROSARIO CRUZ CALDERÓN y/o RICOH DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**, se le adjudica el contrato abierto para la “adjudicación de arrendamiento de tres equipos de fotocopiado”, por un importe de **\$0.21 (veintiún centavos)** por cada copia ó impresión sin considerar el impuesto al Valor Agregado, referente a la partida única del concurso antes descrito.

SEGUNDO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación, así como al Comité para la Adquisición de Bienes, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a la Contraloría Interna.

TERCERO.- Se apercibe a comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, a firmar dentro del término de dos días hábiles siguientes a la fecha de ésta notificación, el contrato respectivo, informando que de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada **No. LS-CEDH/007/JULIO/2018**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

A T E N T A M E N T E

XALAPA - ENRÍQUEZ, VER., A 19 DE JULIO DEL 2018

**C.P. LORENA ELIZABETH RODRÍGUEZ LEAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**